



DECRETO U.DE C. N° 2000 – 071.

VISTO:

Lo prescrito en la Ley N° 19.668, publicada en el Diario Oficial de 10.03.2000 que traslada a los días lunes los feriados que indica; lo acordado por el Consejo Académico en sesión de fecha 25.05.2000., en el sentido de aprobar las modificaciones propuestas por la Dirección de Docencia al Calendario de Docencia fijado para el presente año por el Decreto U. de C. N° 99-230 de 10.12.99.; lo señalado en el Decreto U.de C. N° 98-102 de 14.05.98 y en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

1. Modifícase el Calendario de Docencia para el año 2000, aprobado por Decreto U. de C. N° 99-230 de 10.12.1999, en los siguientes términos:

- a) Término de Clases Primer Semestre. Se reemplaza la fecha del 21 de junio para las asignaturas semestrales por la de 16 de junio. Se mantiene para las asignaturas anuales la fecha del 07 de julio.
- b) Vacaciones de Invierno. Se reemplaza la fecha del 17 al 22 de julio por la de 10 al 15 de julio.
- c) Inicio de Clases Segundo Semestre para todos los alumnos. Se reemplaza la fecha del 16 de agosto por la de 31 de julio.
- d) Término de Clases. Se reemplaza la fecha del 01 de diciembre por la de 17 de noviembre.

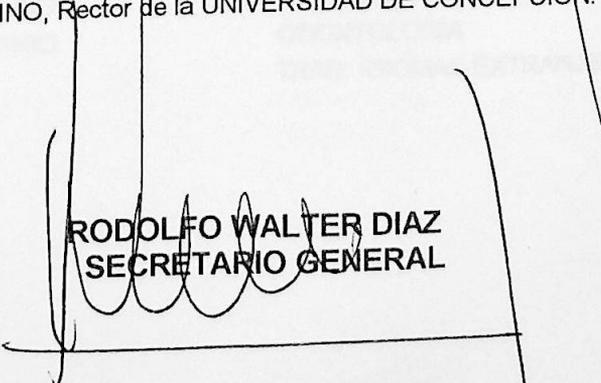
2. Quedan vigentes en todo lo demás, las disposiciones del referido Calendario de Docencia.

Transcríbese a los Vicerrectores, al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director Unidad Académica Los Angeles; al Director de Estudios Estratégicos; al Director del Centro EULA; al Director del Instituto GEA; y al Jefe de la Carrera de Arquitectura; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Bibliotecas, Servicios Estudiantiles, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales; Dirección de Tecnologías de Información, Servicios, Personal, Finanzas y Pinacoteca; al Contralor; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, mayo 30 de 2000.

  
SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL